



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: REFLECT
Número de autorización: ES-00250
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 05/03/2018
Fecha de Caducidad: 31/03/2024

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

**ADAMA CELSIUS B.V. CURAÇAO
BRANCH**
Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O.
Box 403
CURAÇAO
ANTILLAS HOLANDESAS

Composición: ISOPIRAZAM 12,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

- Botellas de HDPE-PA de 500 ml y 1 l.
- Botellas de f-HDPE de 5 l.
- Recipientes de PET/HDPE de 250 ml y 1 l.
- Recipientes de HDPE de 5, 10 y 20 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar en invernadero desde la primera inflorescencia visible hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Calabacín	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que la primera flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Calabaza	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre desde que la primera flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Melón	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que la primera flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Pepino	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que la primera flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Pimiento	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar en invernadero desde la primera inflorescencia visible hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Sandía	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que la primera flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
Tomate	OIDIO	1	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde la primera inflorescencia visible hasta la madurez completa (BBCH 51-89).
	ALTERNARIA					
Zanahoria	OIDIO	1	2	14	200-600 l/ha	Aplicar al aire libre desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces (BBCH 14-49)
	ALTERNARIA					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Pepino, Tomate	1
Zanahoria	14
Pimiento	3
Calabaza, Melón, Sandía	7

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate, Zanahoria, - OIDIO	05/12/2028
Tomate, Zanahoria, - ALTERNARIA	05/12/2028

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Tanto al aire libre como en invernadero el aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.




Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
--	--



Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H361d - Se sospecha que daña al feto. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos respetese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial además de utilizar boquillas de reducción de deriva del 90%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación Producto y/o caldo:

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH208: Contiene isopirazam. Puede provocar una reacción alérgica.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --